



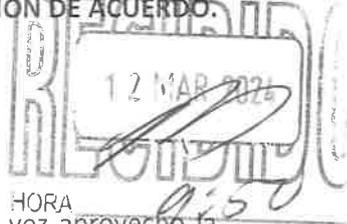
**TOTOTLÁN**  
 Gobierno Municipal  
 2021-2024

EXPEDIENTE: 1-SRIA. /2024  
 NÚMERO: 424/2024

11415

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

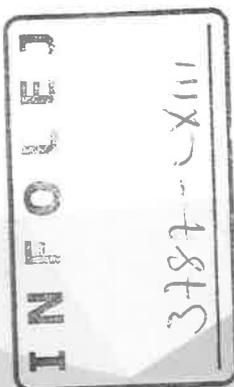
PODER LEGISLATIVO DEL  
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA  
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
 PRESENTE:

HORA 9:50

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la presente misiva para informarle en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, en apego a lo dispuesto por el numeral 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:



**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:**

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, Número 36 treinta y seis, de fecha 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Punto número XV del Orden del Día Inherente y Expuesto por el Secretario del Ayuntamiento. Se aprobó por UNANIMIDAD de los ediles presentes la minuta de proyecto de decreto número 29529/LXIII/24, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar a los 29 veintinueve días de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE:**

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**



SECRETARIA  
 GENERAL

LIC. EPIGMENIO RODRIGUEZ CARRILLO  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.

C.c.p. Archivo.

